



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



VILLA
SOSTENIBLE
Fuente Álamo



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD EN LA RETRANSMISIÓN Y GRABACIÓN DE LOS PLENOS MUNICIPALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2011, el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia aprobó por unanimidad la ratificación del Código de Buen Gobierno Local y la adhesión de la Corporación al mismo, acordando incorporar a su ordenamiento y a sus prácticas los principios y normas establecidos por el mismo.

Este documento, aprobado previamente por la Federación Española de Municipios y Provincias, recoge los principios de transparencia y ética pública, junto con medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local. En concreto, manifiesta que «los representantes locales fomentaremos la transparencia y la democracia participativa» y que «aseguraremos el derecho a la información entre la ciudadanía y los representantes locales, aprovechando al máximo las tecnologías de la información, a cuya utilización se contribuirá decididamente».

En consonancia con esas declaraciones de intenciones, y como elemento esencial para la transparencia y la información que propugna el Código, debe facilitarse a los ciudadanos el acceso a las sesiones plenarias de la Corporación, que tienen carácter público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sin embargo, dicho carácter público se encuentra ahora seriamente menoscabado por las limitaciones de acceso al salón de plenos de la Casa Consistorial motivadas por la pandemia de covid; razón por la cual es especialmente necesario reforzar y mejorar la retransmisión y difusión de las



c01471cf790a170ff3107e506105142dh



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



VILLA
SOSTENIBLE
Fuente Álamo



sesiones por los medios de comunicación disponibles, y que esas retransmisiones sean de buena calidad.

Los medios de que dispone actualmente el Ayuntamiento son insuficientes y de baja calidad. Hecho que ha quedado demostrado por las numerosas quejas recibidas durante las retransmisiones en directo, a través de la red social Facebook, con planos de cámara muy estrechos y sonido insuficiente.

En consecuencia, es necesaria la renovación y mejora de los dispositivos utilizados para la grabación y retransmisión de los plenos municipales, incluyendo la colocación de cámaras en la sala de manera que se pueda obtener un plano general (que permita, por ejemplo, conocer el sentido del voto de cada grupo municipal en el momento de emitirlo), así como planos detalle de la persona que intervenga en cada momento. Además, debe instalarse un sistema de toma directa de sonido, frente a la actual captación ambiental de la megafonía existente, ya que de esta forma se mejoraría notablemente la calidad de audio de las sesiones.

Por cuanto antecede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia la adopción del siguiente:

ACUERDO:

Instar al Gobierno municipal a dotar el salón de plenos de la Casa Consistorial de un equipo de audio y vídeo para la grabación y retransmisión en directo de las sesiones del Pleno de la Corporación en condiciones de calidad, incluyendo toma directa de sonido y al menos tres cámaras que permitan alternar planos generales y planos de detalle de los intervinientes.

Fuente Álamo de Murcia, 23 de mayo de 2021

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (Documento firmado digitalmente)

Firmado por ANTONIO
JESUS GARCIA CONESA
- DNI 22993310A el
día 23/05/2021 con
un certificado
emitido por ACCVCA-
120

2



c01471cf790a170ff3107e506105142dh